



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE YUNCOS

Con fecha 27 de junio de 2014, se procede a requerir pago liquidación correspondiente al 85% del importe de la tasa por la tramitación del siguiente expediente:

- Solicitud de licencia municipal de apertura de establecimientos presentada por la empresa RECUPERACIONES ELECTRÓNICAS MDF, S.L., con fecha 22 de mayo de 2014, para realizar la actividad de gestión de residuos peligrosos y no peligrosos, en la finca sita en calle Pino, número 32 (polígono industrial La Malena), de este municipio.

Como quiera que intentada la notificación no ha podido practicarse la misma, se procede a su anuncio a los efectos previstos en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, poniéndose en conocimiento del interesado que el contenido íntegro del mencionado requerimiento se encuentra a su disposición en el Departamento de licencias de apertura de establecimientos de este Ayuntamiento.

Comunicándole que el expediente quedará paralizado hasta que haya cumplimentado lo requerido en la misma. Transcurrido el plazo de tres meses, desde la notificación sin que se cumplimente lo solicitado, se producirá la caducidad del expediente y archivo de las actuaciones de conformidad con lo establecido en el artículo 92 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27 de noviembre de 1992; c.c. B.O.E de 28 de diciembre de 1192 y 27 de enero de 1993).

Yuncos 19 de mayo de 2015.-El Alcalde, José Ignacio Barales López.

N.º I.- 4629